



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales; así mismo, se deja constancia que, el presente proceso se encuentra con liquidación de crédito en firme.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 26 de octubre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de octubre del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Sustanciación

RADICADO 666824003002-2015-00159-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

GLORIA LILIANA RENDÓN PATIÑOVS GLORIA BEATRIZ MALLAMA RÍOS

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandada se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$113.154,51 M/Cte)**.

A la fecha se han entregado un total de \$226.309,02 por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d5c4abfb5f0783503800694ec6b6d6abb7cd81a2a96692bc6e5540481980687**

Documento generado en 26/10/2022 02:32:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>